

Ayuntamiento de Camargo

Sello de Salida



Negociado y Funcionario
SEC - Secretaria
CGC

Código de Verificación



2112 0J5V 3V53 6M43 0E3W

SEC19S07Q7

SEC/2025/1051

18-09-25 08:36

Asunto

17/09/2025 - Junta de Gobierno Local -
Certificado acuerdo JGL

D. JESUS GARCIA DEL PRADO, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Camargo (Cantabria)

CERTIFICO:

Que, en el borrador del acta de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 17 de septiembre de 2025, y a reserva de los términos que resulten de su aprobación, figura, entre otros, el siguiente acuerdo:

2.- SUBVENCION NOMINATIVA V MEMORIAL DANIEL RASILLA - SEC/2025/726.

La Junta de Gobierno Local, considerando:

Primero.- Se ha presentado por el club CDE DANIEL RASILLA memoria y presupuesto relativos a los gastos de organización de la prueba deportiva "V MEMORIAL DANIEL RASILLA", solicitando la subvención nominativa consignada a tal efecto en los presupuestos municipales.

Segundo.- Se encuentra recogida en el Presupuesto Municipal para el año 2025 una subvención nominativa a favor del club CDE DANIEL RASILLA en la aplicación presupuestaria 340 480 11 "MEMORIAL DANIEL RASILLA" por importe de 6.000 €.

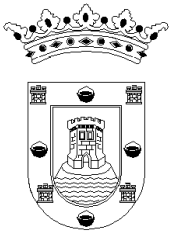
Tercero.- Se ha emitido certificación de existencia de crédito por la Intervención Municipal, habiéndose procedido a la oportuna retención del mismo.

Cuarto.- Obra en el expediente documentación acreditativa del cumplimiento por el solicitante de los requisitos exigidos para adquirir la condición de beneficiario de la subvención propuesta.

Por lo expuesto, y de conformidad con la propuesta emitida por la Concejalía de Deportes y Tiempo Libre, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación del Sr. Alcalde en virtud de Decreto de delegación de atribuciones de 4 de julio de 2023, ACUERDA, por unanimidad:

Primero.- Aprobar la CONCESIÓN al club CDE DANIEL RASILLA con NIF G39415211, de una subvención por importe de 6.000 €, con destino a los gastos de organización del evento deportivo "V MEMORIAL DANIEL RASILLA".

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC - Secretaria
CGC

Código de Verificación



2112 0J5V 3V53 6M43 0E3W

SEC19S07Q7

SEC/2025/1051

18-09-25 08:36

Segundo.- Aprobar la propuesta de Convenio de concesión de subvención nominativa en los términos presentados y que se proceda a su firma, que deberá efectuarse con carácter previo al abono de la subvención.

Tercero.- Autorizar y Disponer un gasto por importe de 6.000 € correspondiente a la concesión de la presente subvención, con cargo a la aplicación presupuestaria 340 480 11 "MEMORIAL DANIEL RASILLA" del Presupuesto de Gastos para el año 2025.

Cuarto.- Proceder al pago con carácter anticipado de la subvención, al amparo de lo previsto en el art. 34.4 de la LGS, como financiación necesaria para llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. No obstante, no podrá procederse al pago en el caso de que el beneficiario no se halle al corriente en sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Camargo.

Quinto.- Por el beneficiario deberá presentarse justificación de la subvención percibida en los términos y plazos establecidos en el convenio regulador.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, en Camargo, a 18 de septiembre de 2025.

Vº Bº